



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO VALONA EN
EL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	11 de agosto de 2020
Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO VALONA EN EL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
Presupuesto de Licitación	4.912.805,17 EUR..
Entidad Contratante	Rectorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche
Fecha de Presentación	25/09/2020
Clasificación	C-TODAS-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.1. ESTUDIO DEL PROYECTO (40 puntos):

Se realizará un análisis del proyecto tendente a identificar todas aquellas circunstancias del mismo que puedan representar una posible desviación del presupuesto de ejecución del mismo, tales como carencias u omisiones de proyecto, incoherencias entre los distintos documentos que conforman el proyecto de ejecución, indefiniciones constructivas, diferencias de medición y erratas detectadas en el estudio del proyecto, errores en los precios de las unidades de obra, todo ello de acuerdo a la legislación y normativa de aplicación así como a las normas de buena ejecución en la construcción.

Dichos conceptos, que formarán parte de la oferta, no supondrán coste alguno para la Universidad, deberán estar valorados bien a precios de proyecto o del IVE 2019. Para facilitar la búsqueda de datos de origen, los conceptos utilizados se facilitarán con el número de orden del proyecto.

Este estudio deberá incluir:

1.1.1. ANALISIS DEL ESTADO ACTUAL (Hasta 5 puntos)

Se valorará la realización de visita a la zona de actuación, descripción del estado actual y reportaje fotográfico del ámbito de las obras proyectadas, Comprobación, localización y grafiado de los servicios existentes, Estudio de afecciones de la zona de actuación y medidas a adoptar para solventarlas. * La documentación deberá guardar el formato descrito en el anexo 5 de justificación de los criterios de adjudicación.

1.1.2. INCIDENCIAS DETECTADAS EN LA DOCUMENTACION DEL PROYECTO DE EJECUCION: (Hasta 5 puntos)

Estudio y análisis de todos los documentos que conforman el proyecto de ejecución (Memoria/ Pliego de condiciones/ Presupuesto/ Planos...) con el fin de revisar las "Incoherencias detectadas entre todos y cada uno de los documentos", así como las incidencias. detectadas respecto al "Incumplimiento de Normativa".

* La documentación deberá guardar el formato descrito en el anexo 5 de justificación de los criterios de adjudicación.

Se valorará la relación de las incidencias descritas en el párrafo anterior, así como la propuesta de subsanación de las mismas y su repercusión económica en el proyecto. Todo ello relacionado en una breve Tabla descriptiva a modo de resumen.

1.1.3. ESTUDIO DE MEDICIONES Y REPERCUSIÓN EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA. (Hasta 20 puntos)

Se valorará la realización del análisis de las mediciones de obra y se detallarán, las diferencias detectadas, así como su repercusión económica en el Presupuesto del Proyecto. Se relacionarán únicamente las partidas cuya medición revisada suponga una variación en más o en menos de un 0.5% sobre el P.E.M. del Proyecto.

Todo ello relacionado en una breve TABLA descriptiva a modo de resumen.

* La documentación deberá guardar el formato descrito en el anexo 5 de justificación de los criterios de adjudicación.

1.1.4. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO (Hasta 10 puntos)

Se definirá la implantación propuesta por la empresa en caso de ser adjudicataria de la obra para las características particulares de la misma, así como el equipo técnico que la gestionará.

Los mínimos definidos en estas propuestas serán de obligado cumplimiento y por tanto exigibles por la UMH para el inicio de los trabajos. En lo que a esto último se refiere, la parte de implantación que afecte a la seguridad y salud de la obra (vallado, señalización, etc...), aunque se tenga en cuenta desde el punto de vista técnico para la valoración de la oferta, quedará supeditado a la aceptación por parte del coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución

Planificación (3 puntos)

Se valorará la presentación mediante representación gráfica del programa de trabajos, con el fin de que la actividad universitaria se vea mínimamente afectada. Se presentará en formato de diagrama de barras, junto con valoración económica, conforme al Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto, con expresión de los importes de producción mensual y a origen. El diagrama de barras se presentará en una única página en formato tal que el texto sea legible y la valoración bien en la misma página o bien en página independiente.

Se adjuntará una sola tabla con la relación de actividades del diagrama de barras en las que se reflejen en sus columnas las fases de ejecución, número de equipos básicos, rendimientos, predecesoras y sucesoras, holguras y Fases de ejecución, duración de las actividades, etc. de manera que quede justificada técnicamente la representación gráfica y por tanto los plazos propuestos. Se adjuntará además la justificación de los coeficientes de reducción en caso de aplicarse.

- Implantación (3 puntos) Se valorará la presentación de la Implantación de obra prevista, reflejada en un máximo de dos planos en formato DIN A-3. En el que se reflejen, en uno de ellos las fases de obra, y direcciones de avance de la misma, y otro en el que se refleje la propuesta de implantación (vallados, casetas, accesos, acopios, medios auxiliares, señalización, etc.).

- Equipo técnico (4 puntos)

Se propondrá organigrama del equipo técnico que va a gestionar la ejecución de las obras indicando su dedicación a la misma y se adjuntarán los CV del personal más significativo en la ejecución de esta (Jefe de obra, jefe de producción en su caso, encargado de obra) reflejando en los mismos tanto las obras realizadas por estos como su formación. Se presentará el organigrama junto con la dedicación a la obra en "%" en una página formato A4 o A3 y los CV en un máximo de 4 páginas A4 por persona y resaltando, o bien agrupando en apartado independiente, las obras realizadas de características similares a la que se refiere la oferta.

* En el caso de que, cuando vayan a dar comienzo las obras, el personal propuesto para estas en la oferta no pueda ser destinado a las mismas, por motivos justificados, la UMH podrá aceptar que se sustituya el mismo por personal que esté cuanto menos igual de cualificado que el propuesto en la oferta.

NOTA: Para poder valorar los CRITERIOS descritos en los apartados anteriores deben cumplirse los siguientes condicionantes:

1. Declaración explícita de asunción "Total o Parcial" de los importes indicados en cada uno de los apartados anteriores de la oferta presentada por el licitador.
 2. Cumplirse los condicionantes de presentación en los formatos indicados en cada uno de los apartados descritos.
- * Una vez puntuadas todos los "Estudios de Proyecto" se le otorgará 40 puntos a la oferta mejor valorada, según los criterios establecidos en el presente apartado, y el resto de ofertas serán valoradas proporcionalmente a su puntuación obtenida en base a los 40 puntos de valoración máxima.
- * Por último, indicar que aquellos licitantes cuya plica no obtenga una puntuación superior a 20 puntos en el apartado "Estudio. de Proyecto" o que no cumplan los condicionantes anteriores, serán considerados no aptos y excluidos del proceso de licitación.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.450 €
Bonificación por Éxito	3.450 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

11 de agosto de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE